



Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales 2022

**Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el
Retiro**

Camino a Sta. Teresa No. 1040 piso 2, Col. Jardines en la Montaña, CP. 14210, Tlalpan, Ciudad de México.
Tel: (55) 1328 5000 www.gob.mx/consar



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
PROCURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Antecedentes

En cumplimiento al **Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010 y sus reformas publicadas el 3 de octubre del 2012, y 05 de abril de 2016, las propias disposiciones (en adelante las Disposiciones) y el **Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales**, (en adelante el Manual), en particular atendiendo a las disposiciones señaladas en el Título Segundo, Capítulo 1 numerales 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, la Unidad de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Recursos Materiales, presenta el Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales de la **Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)** para el ejercicio 2022, con la siguiente conformación:

- I. Programa Anual de Uso, Conservación, Mantenimiento y Aprovechamiento de Inmuebles.
- II. Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Mobiliario y Equipo.
- III. Programa Anual de Aseguramiento Integral.
- IV. Programa Anual de Disposición Final y Baja de Bienes Muebles.
- V. Programa Anual de Asignación, Servicio y Mantenimiento de Parque Vehicular.
- VI. Programa Anual de Servicios Generales.
 - VI.I Programa Anual de Protección Civil
 - VI.II Programa Anual de Eficiencia Energética

Cabe resaltar que tal como lo señala el Acuerdo referido, en todas las actividades derivadas de su cumplimiento como lo es la integración, evaluación, seguimiento y actualización del presente programa anual, se cumplirá en lo aplicable con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, el Presupuesto de Egresos de la Federación, las disposiciones que emita la SHCP en materia presupuestaria y demás normativa aplicable. Sujetándose a las disposiciones de racionalidad y consolidación de contrataciones.

Las Disposiciones prevén que los titulares de las áreas de recursos materiales y servicios generales con el apoyo de las áreas usuarias, elaboren, coordinen y supervisen la integración del Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales, que contemple las necesidades de bienes y servicios de las diversas unidades administrativas de la CONSAR, a partir del análisis de los siguientes elementos:

- I. Requerimientos de bienes y servicios de las distintas unidades administrativas de la Dependencia o Entidad;
- II. Funcionalidad y eficiencia de los espacios físicos, parque vehicular, mobiliario y equipo; servicios generales, almacenes y protección civil;
- III. Estadísticas con que cuente la Dependencia o Entidad en la materia;
- IV. Impacto en economías, resultados y cumplimiento de objetivos, y
- V. Riesgos previsibles.



Con base en dicho análisis, se emitirá un diagnóstico que sustenta el proyecto del Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales, mismo que contemplará las necesidades de bienes y servicios de CONSAR.

Para tal fin en la CONSAR se analizaron los requerimientos realizados durante el año 2021 y se recabaron los requerimientos de adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios de las áreas usuarias para el año 2022, mismos que se integran en cada uno de los apartados y programas específicos correspondientes.

En cuanto a la funcionalidad de espacios, recursos materiales y servicios generales, a partir de los trabajos de mantenimiento y servicios generales realizados durante el año, se han identificado las necesidades específicas de mantenimiento correctivo y preventivo del inmueble y de muebles.

Lo anterior permitió identificar las siguientes acciones de mejora:

- Revisión del sistema eléctrico y de tierras físicas, para evitar calentamientos.
- Dentro del programa de mantenimiento, establecer el programa de trabajo para:
 - ✚ Sanitarios de los pisos 4 y 9.
 - ✚ Mantenimiento a archivo móvil.
 - ✚ Mantenimiento a módulos de trabajo.
 - ✚ Sustitución de luminarias
 - ✚ Aire acondicionado
- Reubicación de áreas.
- Adquisición de mobiliario de acuerdo al Proyecto de Inversión de la CONSAR.

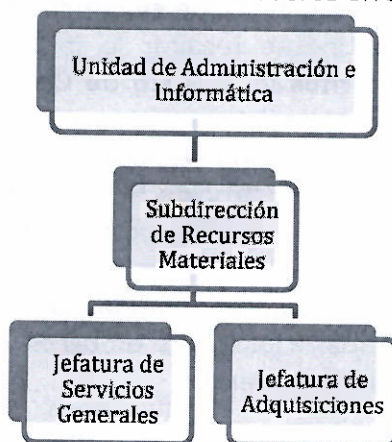
En cuanto a la información estadística con la que se cuenta, impacto en economías, resultados y cumplimiento de objetivos, es pertinente resaltar lo informado en el **Diagnóstico sobre la Estructura Orgánica, Procesos Internos y el Gasto de Operación**, en cumplimiento al Artículo quinto del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal". En el cual se mencionó que, para el desarrollo de sus funciones, la Comisión tiene establecidos ocho macro procesos sustantivos de los que se desprenden 80 procesos, los cuales incluyen actividades que cumplen con las facultades atribuidas a la CONSAR, y establecen medidas de control y seguimiento. Las actividades administrativas se encuentran alineadas a los macro procesos y a las actividades establecidas en los Manuales Administrativos de Aplicación General.

Macroprocesos de la CONSAR

SUSTANTIVOS (80 procesos)	ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL (48 procesos)
1. Planeación Estratégica del SAR	1. Transparencia y archivos
2. Supervisión del SAR	2. Auditoría, Control Interno y Administración de Riesgos
3. Contribución a la regulación del SAR	3. Adquisiciones
4. Vinculación del SAR con organismos e instituciones nacionales e internacionales.	4. Recurso Materiales
5. Elaboración de estadísticas del SAR	5. Recursos Financieros
6. Información y orientación al público en materia de los SAR	6. Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC´s)
7. Imposición de multas y sanciones	7. Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera
8. Atención de los juicios o procesos de índole jurisdiccional o administrativa que se promuevan en contra de la CONSAR	

Resulta necesario optimizar capacidades y estar en posibilidades de cumplir con esos retos, para mantener el nivel de eficiencia alcanzado, principalmente con el aprovechamiento eficaz de las economías de escala que caracteriza a los sistemas financieros, en este caso el SAR.

Considerando lo anterior y en particular el tamaño de la estructura responsable del Macroproceso de Recursos Materiales y Servicios Generales, unidades responsables de aplicar los programas contenidos en este documento y que se integra de la siguiente forma, los servicios previstos en este programa se atenderán mediante contrataciones de terceros en su mayoría:



[Handwritten signature]
H.M.



Para los servicios de mantenimiento de mobiliario, sustitución de luminarias, servicio de cerrajería, reparaciones y ajuste de puertas, reparaciones menores como fugas de agua en cocinetas, W.C., mecanismos de sillas o eléctricas, la CONSAR considera llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento, que contemplara la mano de obra e insumos para atender las necesidades apremiantes y aquellas que sean programadas para el mantenimiento y conservación de los inmuebles.

Es de precisar que el presente programa, estará sujeto a la disponibilidad presupuestal del ejercicio del gasto y a las disposiciones emitidas para tal efecto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

I. Programa Anual de Uso, Conservación, Mantenimiento y Aprovechamiento de Inmuebles

Está orientado a la conservación, buen uso y mejoramiento permanente del inmueble al servicio de la Comisión de acuerdo a las necesidades de las unidades administrativas de la CONSAR, el cual se ubica en el Edificio empresarial en condominio denominado "Santa Teresa", ubicado en Camino a Santa Teresa número 1040, en la Colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan en la CDMX, C.P. 14210, del cual la CONSAR es propietario de las oficinas 201, 202, 301, 302, 401, 601, 801, 802 y 901, buscando brindar un ambiente laboral funcional aprovechando los espacios con que se cuentan, garantizando la continuidad en el desempeño de las funciones del personal y la conservación del patrimonio inmobiliario de esta Comisión.

Además de las actividades ordinarias de mantenimiento y los programas antes mencionados se debe dar seguimiento a los siguientes temas:

- I. Impuesto Predial:** Gestiones para la exención del pago del impuesto 2022-2023.
- II. Buenas prácticas:** Identificar las acciones viables para asegurar el cumplimiento de las disposiciones administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en inmuebles federales que recomienda el INDAABIN y a los "requerimientos ambientales mínimos de una edificación sustentable para contribuir en la mitigación de impactos ambientales y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales", a los que el INDAABIN le da seguimiento conforme a las Normas: NOM-007-ENER-2014, NOM-008-ENER-2001, NOM-025-STPS-2008 y NMX-AA-164-SCFI-2013.



Meta: Verificar que el mantenimiento y conservación permanente de la infraestructura inmobiliaria, mediante la atención del 85% de los requerimientos de mantenimiento preventivo o correctivo y la gestión de servicios al inmueble, considerando la estructura ocupacional, la disponibilidad de los recursos y presupuesto.

Para el logro del objetivo y la meta del programa se estima un gasto aproximado de 20MDP aplicable a las áreas que forman parte de la CONSAR, precisando que el programa y las mejoras se llevarán a cabo en el ejercicio 2022.

Edificio Santa Teresa	
Camino a Santa Teresa #1040, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, CDMX	
Oficinas	Área
201	Vicepresidencia Jurídica
202	Coordinación General de Estudios Económicos, Estadística y Proyectos Especiales.
301	Vicepresidencia de Operaciones
302	Vicepresidencia de Operaciones
401	Órgano de Control Interno, Comedor, Auditorio y Salón de usos múltiples
601	Unidad de Administración y Finanzas
801	Vicepresidencia Financiera
802	Presidencia
901	Coordinación General de Información y Vinculación

Requerimientos de Servicios

Servicio	Monto Aproximado
Mantenimiento Preventivo y correctivo a la planta de emergencia, UPS y Aire acondicionado Site	\$124,770
Recarga y mantenimiento de extintores	\$80,000



Handwritten signature



Mantenimiento al sistema de circuito cerrado de T.V.	\$30,000
Mantenimiento mayor al sistema de archivo móvil del archivo de concentración (sustitución de piso falso)	\$300,000
Mantenimiento de la planta de emergencia	\$50,000
Servicio de mantenimiento y cambio de filtros a despachadores de agua	\$95,000
Cuota condominal mantenimiento de áreas comunes y cuotas extraordinarias	\$5,400,000
Aseguramiento integral de los bienes de la CONSAR	\$300,000
material eléctrico y electrónico	\$1,549,317
Servicio de verificación de la instalación eléctrica, planos unifilares y seguridad a instalación eléctrica	\$650,000
Mantenimiento Preventivo y correctivo al Equipo contra incendios (2 servicios)	\$33,114
Mantenimiento a mobiliario oficina y archivo	\$1,500,000
Servicio integral de Mantenimiento	\$9,500,000
Mantenimiento del sistema de aire acondicionado	\$500,000
Total	\$ 20,112,201

* La CONSAR se encuentra en un edificio en propiedad en condominio, por lo cual se paga una cuota mensual a la administración del edificio, para el mantenimiento del inmueble, maquinaria y equipo en áreas comunes.

Todos los servicios de mantenimiento y conservación mencionados, serán realizados por personal externo, los cuales serán contratados preferentemente a través de Licitación Pública Nacional, y en su caso mediante Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa, de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y Normatividad aplicable.

Por otra parte, los servicios públicos que se utilizan están previstos en el proyecto de presupuesto conforme a los siguientes rubros:

Servicio	Costo mensual aproximado	Costo anual
Energía eléctrica	100,000	\$ 1,200,000
Seguridad y Vigilancia	500,000	\$ 6,000,000
Total	600,000	\$ 6,200,000



II.- Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Mobiliario y Equipo.

El Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Mobiliario y Equipo contempla los bienes muebles que están al servicio de la Comisión, de acuerdo a las características de los mismos.

El programa se orienta a la realización del mantenimiento correctivo y preventivo del mobiliario y equipo que garantice su utilidad y conservación en apoyo a las labores del personal, así como la incorporación de los bienes muebles que faciliten las actividades y propicien una imagen institucional homogénea y un ambiente de trabajo comfortable.

Meta: Realizar al 100% las actividades programadas de mantenimiento correctivo del mobiliario de oficina que se encuentra en mal estado, y de mantenimiento preventivo necesario para la prevención de fallas.

Para lograr esto se relacionan a continuación los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de mobiliario y equipo, se contrata el servicio de terceros los cuales serán contratados preferentemente a través de Licitación Pública Nacional, y en su caso mediante Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa, de acuerdo a las características del servicio y monto autorizado para cada caso, conforme a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y Normatividad aplicable.

El Programa de Inversión 2022, se tiene contemplado por un monto aproximado de 25 MDP, de acuerdo a las autorizaciones respectivas.

III.- Programa Anual de Aseguramiento Integral de Bienes Patrimoniales

Durante el año 2021, la Comisión se incorporó al procedimiento de contratación consolidada del sector y entidades no sectorizadas realizado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público; asignando a través de Adjudicación Directa con fundamento en el Art. 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el Art. 4 de su Reglamento; a **AGROSAMEX, S.A.** por lo que, para el aseguramiento integral de los bienes patrimoniales de la CONSAR, se cuenta con una póliza múltiple con una vigencia de las 00:01 hrs. del 1º de enero a las 24:00 hrs. del 31 de diciembre de 2022.

Meta: Supervisar el cumplimiento de los niveles de servicio pactados, en la emisión y entrega de póliza, y en su caso entrega del pago de indemnización de siniestro y reporte de siniestralidad, entre otros.





IV.- Programa Anual Disposición Final y Baja de Bienes Muebles

El Programa Anual de Disposición Final y Baja de Bienes Muebles, se integra con base en la información que rindieron los responsables de todas las unidades administrativas de la Comisión, durante el levantamiento del inventario físico de bienes muebles, realizado en el mes de diciembre de 2021.

Con lo cual se integró la relación de bienes no útiles para las unidades administrativas, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 19 del Manual, la Vigésima segunda de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal, así como el artículo vigésimo segundo del Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal, conforme a las cuales se llevará a cabo la transferencia de los bienes muebles de la **CONSAR**, obsoletos y ociosos para crear espacios más limpios y cómodos para el desarrollo de las funciones del personal de la **CONSAR**.

Meta: Realizar al 100% las acciones de gestión y autorización de la baja de los bienes no útiles identificados.

Para lograr esto, durante el tercer trimestre del año se sometió al Subcomité de Bienes Muebles para el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles de la **CONSAR** para el ejercicio fiscal 2022, autorizado por la Unidad de Administración y Finanzas:

4.4.



CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO:

2022

HOJA

1

DE

1

TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CALENDARIZACIÓN				DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL FINAL DEL EJERCICIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO					
Equipos de Computación	Pieza	17			17		Transferencia al INDEP	Valor de avalúo por realizar por el INDEP			Programa sujeto a la determinación del Subcomité de Bienes Muebles de la CONSAR
Mobiliario y equipo de Oficina	Pieza	54			54		Transferencia al INDEP	Valor de avalúo por realizar por el INDEP			Programa sujeto a la determinación del Subcomité de Bienes Muebles de la CONSAR
Equipo de Comunicación, Cinematográfico y Fotográfico	Pieza	15			15		Transferencia al INDEP	Valor de avalúo por realizar por el INDEP			Programa sujeto a la determinación del Subcomité de Bienes Muebles de la CONSAR
Artículos y Material de Oficina	Pieza	1			1		Transferencia al INDEP	Valor de avalúo por realizar por el INDEP			Programa sujeto a la determinación del Subcomité de Bienes Muebles de la CONSAR
TOTAL		87			87						

ELABORA:

Lic. P. Roxana Cruz Padrón
Subdirectora de Recursos Materiales

AUTORIZA:

Mtro. Ricardo Rodríguez Maldonado
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Nota: El programa está sujeto al cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables y a la baja de bienes que se efectúan durante el año.

Cabe mencionar que este Programa está sujeto a actualización, de acuerdo al resultado de los inventarios parciales y totales a realizar en el año, en los que se detecte mobiliario no útil para las unidades administrativas, así como el que sea remitido con tal carácter directamente.

V.- Programa Anual de Asignación, Servicio y Mantenimiento de Parque Vehicular

El Programa Anual de Asignación, Servicio y Mantenimiento de Parque Vehicular, tiene como objetivo contar con un parque vehicular en buenas condiciones, acorde a las necesidades de la Comisión, a través del arrendamiento y asignación de unidades a todo servicio que apoyen las funciones del personal. Se orienta al control del mantenimiento tanto preventivo como correctivo, a través de los controles internos y los controles emitidos por la **CONUEE**.



Meta: Realizar el 100% con las acciones de mantenimiento programadas para los vehículos en uso en la CONSAR, para contribuir con el ahorro y eficiencia de la unidad.

Se cuenta con **una unidad arrendada** por la Comisión para todo servicio, cuyo mantenimiento esta a cargo de la arrendadora, quedando bajo la responsabilidad del Departamento de Servicios Generales el control y autorización de las solicitudes.

Servicios requeridos.

Servicio	Costo anual aproximado
Arrendamiento Vehicular	\$ 600,000
Servicio de Combustible, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Automotores Terrestres	\$ 80,000.00
Total	\$ 680,000.00

*Considerando un probable crecimiento a 5 unidades arrendadas al mes, a partir del mes de septiembre de 2022.

VI.- Programa Anual de Servicios Generales y Recursos Materiales.

El Programa Anual de Servicios Generales y Recursos Materiales, establece los servicios generales y de apoyo administrativo necesarios para el ejercicio de las atribuciones a cargo de las unidades responsables de la Comisión y se orienta al desarrollo y mantenimiento de procesos y espacios, adecuados y eficientes para el desempeño de las labores que realizan el personal.

Meta: Realizar los procesos necesarios para la contratación de los servicios y adquisiciones, en forma oportuna durante el ejercicio 2022.

El área responsable de llevar a cabo la contratación de los servicios serán los Departamentos de Adquisiciones y de Servicios Generales, con base a los requerimientos de la Subdirección de Recursos Materiales.

Programa Anual de Protección Civil

Tiene por objeto realizar acciones efectivas, preventivas y de formación destinadas al fortalecimiento de la Cultura de protección civil y equipamiento destinado a brindar auxilio y salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a la CONSAR, así como de proteger las instalaciones, bienes e información vital ante la ocurrencia de un fenómeno perturbador y sus consecuencias.

[Handwritten signature]





Resaltan las actividades que se llevarán a cabo durante el ejercicio 2022 para la capacitación de la Unidad Interna de Protección Civil (UIPC), la cual se constituye de 31 brigadistas multifuncionales, quienes contarán con una capacitación desde nivel básico (a quienes se incorporarán), intermedio y avanzado a aquellos que continúan en la brigada, con la finalidad de mantener actualizados a los mismos.

Meta: Realizar al 100% las acciones de gestión, autorización y ejecución de los servicios necesarios para el fortalecimiento de la cultura de protección civil y equipamiento necesario.

Programa Anual de Eficiencia Administrativa

El programa Anual de Eficiencia Administrativa tiene como objetivo generar ahorros en el consumo de energía eléctrica y combustibles.

Meta: Realizar el 100% de las acciones programadas para alcanzar las metas comprometidas con la CONUEE.

Las metas se establecen una vez que se publica las Disposiciones Administrativas de Carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales en la Administración Pública Federal 2022 y básicamente a la CONSAR le corresponde mantener constante el consumo del año precedente.

El área responsable de llevar a cabo la contratación de los servicios serán los Departamentos de Adquisiciones y Servicios Generales, con base a los requerimientos de la Subdirección de Recursos Materiales.

Elaboró y Revisa

Lic. Miguel Ángel Munguía Escalante

Jefe del Departamento de Adquisiciones

Presenta

Lic. Paulina Roxana Cruz Padrón

Subdirectora de Recursos Materiales